

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2014 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 142 y 160 del polígono 6. Promotores: D. Mark y D.<sup>a</sup> Emma Windsor, en Hoyos. (2014083138)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 142 y 160 del polígono 6. Promotores: D. Mark y D.<sup>a</sup> Emma Windsor, en Hoyos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 1 de septiembre de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 18 de septiembre de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2014083426)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



Contra esta notificación, podrán los interesados formular alegaciones a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 18 de septiembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO	SANCIÓN	PLAZOS QUE PROCEDEN
BP13/562	MARIUS TRANCA	X-9671025-P	ARROYO DE SAN SERVÁN (BADAJOZ)	RESOLUCIÓN	MENOS GRAVE	57.1.1	158 euros	1 mes para recurso de alzada
BP13/572	MARÍA JOSÉ CERRATO PAREJO	52355211-N	DON BENITO (BADAJOZ)	RESOLUCIÓN	MENOS GRAVE	57.1.1	158 euros	1 mes para recurso de alzada
BP13/818	IONUT CORCOVEANU	X-8428804-V	SANTA MARTA (BADAJOZ)	RESOLUCIÓN	MENOS GRAVE	57.1.1	158 euros	1 mes para recurso de alzada
BP14/354	IULIAN DUMITRU CURUCU	X-8953001-K	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	LEVE	56.1.1	20 euros	10 días para alegaciones
BP14/362	MIRCEA MALACU	X-6238204-Y	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	MENOS GRAVE	57.1.12	158 euros	10 días para alegaciones
BP14/364	JAVIER CORDERO MORENO	80054709-N	FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOZ)	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	MENOS GRAVE	57.1.2	158 euros	10 días para alegaciones
BP14/366	DANIEL COSTIN	X-9034970-H	MONTILLA (CÓRDOBA)	ACUERDO DE INICIO Y PLIEGO DE CARGOS	GRAVE	57.1.1	158 euros	10 días para alegaciones

• • •